



AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

COMISORIO 0035
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BAVARIA S.A.
DEMANDADA: COMERCIALIZADORA LÓPEZ GÓMEZ LTDA
JORGE MARIO CARMONA CARVAJAL
ANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
RADICACIÓN: 110013103015-2016-00592-00

Atendiendo lo manifestado por el JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. y la comisión elevada mediante exhorto 0035, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo el secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 28053125, denunciado como de propiedad del demandado JORGE MARIO CARMONA CARVAJAL C.C. 7.540.788, para el **DÍA VEINTE (20) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), atendiendo la Agenda del Despacho.**

De la lista de auxiliares de la justicia, se designa al señor JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, quien se localiza en la calle 40 No. 42-12 piso 2 en Armenia Quindío, correo electrónico javierpbueno@hotmail.com y celular 3163519092, o en su defecto, al señor CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO el cual puede ser ubicado en la dirección física: Calle 22 No. 16-54 oficina 205 en Armenia Quindío, correo electrónico carlosjulio1931@hotmail.com y celular 3014594643 o en su defecto, al señor JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ quien se localiza en la calle 40 No. 42-12 piso 2 en Armenia Quindío, correo electrónico javierpbueno@hotmail.com y celular 3163519092.

Al auxiliar de la justicia que atienda la diligencia, se le fijan como honorarios por la asistencia, los equivalentes a ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes, los cuales serán cancelados por la parte interesada al realizarse la misma.

NOTIFÍQUESE al auxiliar de la justicia de la presente designación **por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia.**

P.A.R.V.



NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO

14 DE DICIEMBRE DE 2023

Sonia Edit Mejía Bravo

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54bc411f765c071486381fe295e3bffe68059d77fad39ba7600f08d8b9f8ccf**

Documento generado en 13/12/2023 10:14:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>